INF. FIS. UTF N° 271/2022

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR – VILLA VACA GUZMAN" CHUQUISACA

(UNIR – VILLA VACA GUZMAN)

La Paz, 18 de noviembre de 2022

A G R O
VoBo

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INDICE

N°	Detalle	Pág.
I.	**ANTECEDENTES**	**1**
	Antecedentes de la Organización Política	2
1.1.	OBJETIVO	2
1.1.1.	Objetivos Específicos	2
1.2.	OBJETO	3
1.3.	ALCANCE	4
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES	4
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	4
1.6.	HISTORIAL DE FISCALIZACIÓN	4
II.	**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**	**5**
2.1.	INGRESOS POR APORTES SIN REGISTRO EN COMPROBANTES CONTABLES	5
2.2.	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	6
2.3.	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	7
2.4.	FALTA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL RESPONSABLE ECONÓMICO	8
2.5.	OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS	9
A.	INEXISTENCIA DE SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO	9
	CAJA	10
	CUENTA BANCARIA	10
III.	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	**12**

A.R.O.
VoBo

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 271/2022

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Vía : Lic. Francisco Vargas Camacho
Vocal
Tribunal Supremo Electoral

De : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez
Jefe
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
Auditora Fiscalizadora
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Ref. : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) CHUQUISACA**

Fecha: La Paz, 18 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional"; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización Gestión 2022 y la asignación de fiscalización efectuada por la jefatura, se ha realizado la fiscalización de los estados financieros correspondientes a la Gestión 2021, presentados por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca.

Antecedentes de la Organización Política

Mediante Resolución TEDCH-SP/095/2018 de 04 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley, resolvió reconocer la personería jurídica de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" UNIR – VILLA VACA GUZMAN con la sigla UNIR – VILLA VACA GUZMAN, para su participación en procesos electorales dentro de la circunscripción del municipio de Villa Vaca Guzmán provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca, vigente a la fecha de fiscalización.

1.1. OBJETIVO

El objetivo fue fiscalizar el patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos correspondientes a la Gestión 2021, presentados por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca.

1.1.1. Objetivos Específicos

- Verificar si se han cumplido los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la agrupación ciudadana.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos y constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.
- Evidenciar el cumplimiento de las Normas Básicas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la contabilización de las operaciones y la exposición de los saldos de las cuentas reflejadas en los estados financieros.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuó a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Notas sin número de 28 de enero de 2021, con Referencias: *"Presentación de POA para la Gestión 2021"*, *"Presentación del Presupuesto para la Campaña electoral 2020-2021"* y *"Presentación del Presupuesto para la Gestión 2021"* a la cual adjuntan:

  - Resolución de aprobación POA Gestión 2021 (foja 1).
  - Plan Operativo Anual Gestión 2021 (fojas 5).
  - Resolución de aprobación Presupuesto para la Campaña Electoral 2020-2021 (fojam1).
  - Presupuesto para la Campaña Electoral 2020-2021 (foja 1).
  - Detalle de actividades a ejecutar en la Campaña Electoral 2020-2021 (foja 1).
  - Resolución de aprobación Presupuesto para la Gestión 2021 (foja 1).
  - Presupuestos Gestión 2021 (foja 1).

Con referencia a la fecha de presentación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2021, éstos fueron presentados al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca el 01 de febrero de 2021, derivados al Tribunal Supremo Electoral el 04 de febrero de 2021, tal como consta en la Hoja de Ruta TSE-SC-1271/2021 y remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización el 05 de febrero de 2021, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 67° (Plazo de Entrega del Plan Operativo Anual y Presupuesto) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

- Nota sin número de 31 de marzo de 2022, con Referencia: *"Presentación de Estados Financieros"* a la cual adjuntan:

  - Balance General (foja 1).
  - Estado de Resultados (foja1).
  - Resultados Acumulados (foja 1).
  - Evolución del Patrimonio (foja 1).
  - Estado de Cambios en la Situación Financiera (foja 1).
  - Notas a los Estados Financieros (fojas 3).
  - Recibos de aportaciones en efectivo (fojas 11).
  - Documentación de respaldo (fojas 30).

Con relación a la fecha de presentación de los estados financieros de la Gestión 2021, éstos fueron presentados al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca el 31 de marzo de 2022 y derivado a la Unidad Técnica de Fiscalización el 04 de abril de 2022; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88° (Plazo de Presentación) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

1.3. ALCANCE

La fiscalización se efectúo a los estados financieros y a la documentación que los respalda correspondientes a la Gestión 2021 presentada por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca.

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional".
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 – "Ley de Organizaciones Políticas".
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, se registra a Cimar Carvallo Mostajo como Representante de esta organización política.

1.6. HISTORIAL DE FISCALIZACIÓN

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral emitió entre otros los siguientes informes referidos a la fiscalización de los estados financieros correspondientes a las Gestiones 2018 a 2020:

Gestión Fiscalizada	Tipo de Informe	N° de Informe	Fecha de emisión
2018	Relevamiento	INF.FIS.UTF N° 072/2019	22/04/2019
2018	Preliminar	INF.FIS.UTF N° 107/2019	11/07/2019
2018	Final	INF.FIS.UTF N° 184/2019	23/12/2019
2019	Preliminar	INF.FIS.UTF N° 066/2020	10/11/2020
2019	Complementario	INF.FIS.UTF N° 076/2021	12/05/2021
2019	Final	INF.FIS.UTF N° 105/2021	04/06/2021
2020	Preliminar	INF.FIS.UTF N° 270/2022	18/11/2022

Fuente: Registro de inventario de informes emitidos por la UTF.

En cumplimiento al artículo 85° numeral II. de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional los informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral se encuentran publicados en el portal web del Órgano Electoral Plurinacional, siendo la ruta de acceso la siguiente:

https://www.oep.org.bo/organizaciones-politicas/fiscalizacion/

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, se han establecido las siguientes observaciones:

2.1. INGRESOS POR APORTES SIN REGISTRO EN COMPROBANTES CONTABLES

En la revisión realizada a los "Ingresos" expuestos en el Estado de Resultados de la Gestión 2021, se ha establecido la falta de registros a través de los comprobantes contables de ingresos percibidos por un total de **Bs75.000,00**; como se detalla en ***Anexo N° 1*** adjunto al presente informe.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

Artículo 81° (Comprobantes del registro de transacciones)

Las transacciones contables deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, *egreso y estar adecuadamente respaldados por la documentación original relacionada con*

la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política. (Las negrillas son nuestras)

La falta de registros contables no permite asociar el saldo expuesto en el Estado de Resultados de manera útil, confiable y oportuna, lo que dificulta una fácil identificación para los fines de fiscalización.

- Por consiguiente, se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización el registro contable de los comprobantes de ingreso, para tener información financiera útil, oportuna y confiable que ayude a los fines de la fiscalización.

2.2. GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En la revisión realizada a los "Gastos" expuestos en el Estado de Resultados de la Gestión 2021, se ha establecido la falta de documentación de respaldo de los gastos ejecutados por un total de **Bs71.309,44**; como se detalla en ***Anexo N° 2*** adjunto al presente informe. Así mismo, es importante aclarar que el saldo expuesto en el Estado de Resultados es **Bs75.810,00** teniendo una diferencia de **Bs4.500,56** de la que no se tiene respaldo alguno, ni se conoce el tipo de gasto al que corresponde.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

Artículo 79° (Documentos de respaldo y autorización de desembolsos)

I. Las agrupaciones ciudadanas municipales deberán definir al responsable de la autorización de los pagos.

II. Las agrupaciones ciudadanas municipales deberán respaldar los gastos ejecutados en la gestión con documentación de respaldo suficiente y pertinente que incluya información precisa que facilite el registro en los comprobantes de egresos y de corresponder utilizaran al efecto el clasificador de gastos elaborado por las organizaciones políticas.

Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)

Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política.

Lo señalado ocasiona que exista insuficiente documentación que justifique y respalde los gastos ejecutados por la agrupación ciudadana y su exposición de los saldos reflejados en el estado financiero.

- Por consiguiente, se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización la documentación faltante en original o fotocopia legalizada, así como las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes para respaldar el gasto expuesto en el Estado de Resultados de la Gestión 2021 para su evaluación.

2.3. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

En el proceso de fiscalización se determinó que la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, no comunicó a la Unidad Técnica de Fiscalización la decisión de elaborar el clasificador presupuestario propio o en su caso utilizar el propuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

El artículo 65° (Clasificador presupuestario) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala que *las agrupaciones ciudadanas municipales evaluarán la necesidad de contar con este documento, de ser aplicable deberán remitirse a lo establecido en el artículo 33 del citado Reglamento,* que establece:

I. Es el instrumento técnico que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben preparar, aprobar e instruir su aplicación como guía y norma para llevar adelante la ejecución del presupuesto anual, que incluye los rubros y partidas detalladas y sus definiciones.

II. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben remitir el clasificador presupuestario aprobado por la máxima instancia de la organización política, adjuntando la Resolución correspondiente, al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, para su consideración a efectos de la fiscalización posterior.*

La falta del clasificador presupuestario no permite establecer la estructura presupuestaria de los distintos conceptos de gastos a ser ejecutados; asimismo, dificulta evaluar adecuadamente el presupuesto anual y los registros que incluyen los rubros y partidas detalladas.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, que en la siguiente gestión se informe a la Unidad Técnica de Fiscalización a través de las notas de los estados financieros y/o de manera formal mediante nota de la organización política, si cumplieron con elaborar el clasificador presupuestario o si se tomó la decisión de usar el clasificador propuesto como anexo del reglamento.

2.4. FALTA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL RESPONSABLE ECONÓMICO

Se verificó que la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, no presentó constancia de la designación actualizada de la o el responsable económico a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

Artículo 28° (Acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador)

Todas y todos los miembros de la administración del patrimonio que tienen a su cargo las funciones de recaudar recursos y ejecutar los gastos de la organización política incluidas las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, de campaña y

propaganda electoral, deben estar acreditados ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, mediante nota suscrita por la máxima autoridad de la organización política que representa.

Artículo 29° (Registro de la acreditación y actualización de la o el Responsable económico y/o Contador)

I. La o el Responsable económico y/o Contador se constituye(n) en responsable(s) de la elaboración y presentación de la información financiera considerando los requisitos del presente Reglamento.
II. La o el Contador deberá estar debidamente inscrito en el Colegio respectivo y estar acreditado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda.
III. Las organizaciones políticas deberán actualizar la designación de la o el Responsable económico y/o Contador en las siguientes eventualidades:
a) En forma anual al inicio de la gestión.
b) En caso de cambio de la o el Responsable económico y/o Contador.

La no acreditación restringe la comunicación efectiva con el Responsable económico y origina que no se puedan subsanar y/o aclarar dudas de forma clara y precisa respecto la información de las actividades financieras que hacen que la organización política opere.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, remitir a la brevedad posible la constancia de la designación de la o el responsable económico a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, la que debe ser actualizada de existir cambios en la designación.

2.5. OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

A. INEXISTENCIA DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el proceso de fiscalización se determinó que la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, expone en el "Activo", "Pasivo y Patrimonio" del Balance General al 31 de diciembre de 2021 un saldo de **Bs700,00,** del análisis a las cuentas que lo componen, se establecen las siguientes observaciones:

CAJA

La cuenta "Caja" expone un saldo de **Bs700,00** por el cual la agrupación ciudadana municipal no adjunta evidencia del responsable de su custodia.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, establece:

Artículo 77° (Manejo de caja)

I. De no contar la agrupación ciudadana municipal con cuenta bancaria deberá establecer a la el ***Responsable del manejo de la caja****, debiendo incorporar controles que garanticen el adecuado resguardo de los fondos de la organización política, como ser arqueo de fondos y otros definidos de acuerdo con su naturaleza, los que deberán ejecutarse de forma periódica y al 31 de diciembre de cada gestión.* (Las negrillas son nuestras)

La falta de conocimiento del Responsable del manejo de caja y su custodia, genera un posible riesgo de que el efectivo sea utilizado en gastos no autorizados.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, presente el nombre y apellido del responsable y resguardo (custodio) del efectivo, para conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización.

CUENTA BANCARIA

La agrupación ciudadana municipal no se pronunció respecto al motivo de la no apertura de una cuenta bancaria, para el resguardo del efectivo, aspecto que contraviene lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que establece:

Artículo 73° (Apertura de cuenta bancaria)

I. Considerando lo dispuesto en el artículo precedente las agrupaciones ciudadanas municipales podrán aperturar una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera reconocida dentro del sistema financiero

y regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con cobertura nacional y/o departamental, debiendo documentar las firmas autorizadas para su manejo.

II. *La máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional podrá requerir información sobre estas cuentas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la misma que gestionara la información de forma pronta y oportuna.*

III. *De procederse a la apertura de la cuenta bancaria, ésta deberá ser informada al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión concluida, en las Notas a los estados financieros, en el acápite correspondiente al Disponible.*

IV. *De evidenciarse dificultad en la recaudación de aportes de militantes, miembros y/o simpatizantes de la organización política cuyo domicilio se encuentra alejado de ciudades capitales, la agrupación ciudadana municipal podrá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos en la cuenta corriente habilitada al efecto, esta dificultad no influye en la emisión del recibo de aporte en efectivo.*

Artículo 76° (Justificación de no apertura de cuenta bancaria)

Las agrupaciones ciudadanas municipales podrán justificar la no apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera, considerando el costo beneficio de este trámite y en razón a los gastos bancarios que implican el mantener este tipo de cuenta. La justificación deberá ser presentada a la Unidad Técnica de Fiscalización del Órgano Electoral Plurinacional juntamente con la rendición de cuenta de cada gestión.

La falta de una cuenta bancaria resta cierto nivel de credibilidad en el manejo del disponible, ya que la misma ayuda a manejar el efectivo de manera eficiente y transparente mediante los diferentes tipos de transacciones financieras.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, efectúe la apertura de una cuenta bancaria para que ayude al manejo del efectivo de manera mas eficiente y transparente, misma que una vez sea perfeccionada, deberá ser informada

a la Unidad Técnica de Fiscalización; asimismo, deberá esta reflejarse en los Estados Financieros de la siguiente gestión, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-SP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019. Caso contrario, la decisión de no aperturar la misma deberá estar debidamente justificada.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la fiscalización y análisis de los estados financieros Gestión 2021 presentados por la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, se han establecido las siguientes conclusiones:

C1. Ingresos por aportes sin registro en comprobantes contables por **Bs75.000,00**, según lo expuesto en el numeral **2.1.** del presente informe.

C2. Gastos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs71.309,44**, según lo expuesto en el numeral **2.2.** del presente informe.

C3. Clasificador presupuestario, situación que se reporta en el numeral **2.3.** del presente informe.

C4. Falta de acreditación de la o el Responsable Económico y/o Contador, según se describe en el numeral **2.4.** del presente informe.

C5. Inexistencia de suficiente documentación de respaldo de la cuenta "Caja" y "Cuenta Bancaria", según se describe en el numeral **2.5.** punto **A**.

R1. Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, que en cumplimiento al artículo 83°, Numeral III de la Ley de Organizaciones Políticas N° 1096 y el artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, proceda a presentar los descargos solicitados así como a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en las conclusiones **C1**, **C2**, **C4** y **C5** debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopia legalizada en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido, no se presentan los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

R2. Asimismo, se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal "Unidos para Renovar – Villa Vaca Guzmán" (UNIR – VILLA VACA GUZMAN) Chuquisaca, expresar por escrito la ***"aceptación"*** a las observaciones realizadas en las conclusiones **C1** al **C5** del presente informe debiendo cumplir en las futuras presentaciones de información y/o documentación ante la Unidad Técnica de Fiscalización de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, emitida en el marco de la Ley N° 1096 "Ley de Organizaciones Políticas" promulgada el 1° de septiembre de 2018.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Melina Angela Velasquez Choque
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-13573

Lic. Arnaldo Gabriel Rios Ordoñez
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 8305

AGRO/mv
c.c. Arch.
c.c. ACM UNIR-VILLA VACA GUZMAN CHQ

ANEXOS

GESTIÓN

2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 1

Ingresos

Comprobante		Factura o Recibo		Nombre del Aportante	Concepto	Importe en Bs.	Ingresos Observados			Observaciones
N°	Fecha	N°	Fecha				No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
							Bs.	Bs.	Bs.	
		R-1	05/01/21	Cimar Carvallo Montajo C.I. 1562605 SC	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	33.000,00			33.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-2	05/01/21	Carminia Rosado Rodas C.I. 5654151 CH	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	17.000,00			17.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-3	07/01/21	Katherin Avendaño	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	4.000,00			4.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-4	08/01/21	Paul Morales Romero C.I. 7777717	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	4.000,00			4.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-5	08/01/21	Ericka Ortiz Hassenteuffel C.I. 3906782 SC	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	4.000,00			4.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-6	09/01/21	Adalguiza Sandan Herrera C.I. 1085649 CH	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 1

Ingresos

Comprobante		Factura o Recibo		Nombre del Aportante	Concepto	Importe en Bs.	Ingresos Observados			Observaciones
N°	Fecha	N°	Fecha				No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
							Bs.	Bs.	Bs.	
		R-7	10/01/21	Miguel Angel Mesa Rojas C.I. 3652153 CH	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-8	10/01/21	Renan Corcuy Duran	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	3.000,00			3.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-9	11/01/21	Rudy Corcuy Duran C.I. 5407403 SC	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-10	11/01/21	Marlene Daza Rodas C.I. 7573204 CH	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
		R-11	12/01/21	Beltran Condori Mora C.I. 6260566 SC	Recibo de aportaciones de recursos economicos para la campaña de candidatos de UNIR (UNIDOS PARA RENOVAR) en las elecciones municipales de Villa Vaca Guzman 2020-2021	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de ingresos
TOTAL						75.000,00	-	-	75.000,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
							No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
N°	Fecha	N°	Fecha				Bs.	Bs.	Bs.	
		R-14	10/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Alquiler de habitacion para casa de campaña - 45 dias	1.000,00			1.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, contrato de alquiler y la autorizacion de pago.
		R-22	14/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Alquiler de 2 habitaciones para almacen y casa de campaña	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, contrato de alquiler y la autorizacion de pago.
		R-23	15/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Alquiler de bagoneta para campaña en distritos y comunidades por 2 meses	7.000,00			7.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, contrato de alquiler y la autorizacion de pago.
		R-24	15/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Expreso de vehiculo para campaña en la zona norte del municipio	5.000,00			5.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, contrato de alquiler y la autorizacion de pago.
		R-27	16/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Expreso de vehiculo para campaña en la zona sur del municipio	5.000,00			5.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, contrato de alquiler y la autorizacion de pago.
		Nota de Venta-46224	15/01/2021	Yovana Rojas	Abarrotes, vasos desechables, papa, etc.	3.122,00			3.122,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		Nota de Entrega-497232	25/01/2021	Comercial Zarely	Abarrotes	2.300,00			2.300,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		Nota de Entrega-497245	20/02/2021	Comercial Zarely	Abarrotes y otros	2.462,00			2.462,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		Pre venta - 251	20/02/2021	Comercial Vargas	Abarrotes y otros	1.354,00			1.354,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		Nota de Venta-890	02/03/2021	Comercial Yanneth	Licuadora, herbidor, plancha, termo, caldera, parrila, cubiertos	995,00			995,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		Nota de Venta-10737	04/03/2021		Autitos y muñecas	424,00			424,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		R-51	10/01/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Viaticos a la ciudad de Sucre 2 dias	500,00			500,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		R-52	19/01/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Pasaje y viatico de 1 dia viajes a Sucre	360,00			360,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, la autorizacion de pago y boletos de pasaje originales.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
N°	Fecha	N°	Fecha				No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
							Bs.	Bs.	Bs.	
		R-54	23/01/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Viaticos ciudad Sucre 3 dias	750,00			750,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		R-53	25/01/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Viaticos ciudad Sucre 3 dias	750,00			750,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		R-55	10/02/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Pasaje y viatico ciudad de Sucre 1 dia	404,00			404,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, la autorizacion de pago y boletos de pasaje originales.
		F-32685	16/01/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,08			100,08	
		F-32738	16/01/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	60,03			60,03	
		F-33889	22/01/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	80,00			80,00	
		F-34880	26/01/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	140,03			140,03	
		F-76	31/01/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,19			100,19	
		F-1187	05/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-1191	05/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-1194	05/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	80,00			80,00	
		F-1198	05/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	130,00			130,00	Falta el registro de los Comprobantes contables de egreso y la autorizacion de pago.
		F-1889	08/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	150,01			150,01	
		F-2988	14/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	150,00			150,00	
		F-2991	14/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-3320	15/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,01			70,01	
		F-3419	16/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,00			100,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
							No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente doto. de respaldo	
N°	Fecha	N°	Fecha				Bs.	Bs.	Bs.	
		F-3425	16/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	299,99			299,99	
		F-4018	19/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	200,02			200,02	
		F-4109	19/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	67,00			67,00	
		F-5165	25/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-5602	27/02/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	60,03			60,03	
		F-6017	01/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	
		F-5887	01/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	200,00			200,00	
		F-6853	05/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	200,02			200,02	
		F-6981	06/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	
		F-6859	05/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	40,02			40,02	
		F-7150	06/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	150,00			150,00	
		F-8155	12/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	82,50			82,50	
		F-8896	16/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	Falta el registro de los Comprobantes contables de egreso y la autorizacion de pago.
		F-11095	27/03/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,05			70,05	
		F-14274	12/04/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	130,00			130,00	
		F-14567	13/04/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,00			100,00	
		F-15317	17/04/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	60,04			60,04	
		F-15739	19/04/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	200,02			200,02	
		F-16661	23/04/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
							No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente doto. de respaldo	
N°	Fecha	N°	Fecha				Bs.	Bs.	Bs.	
		F-19694	08/05/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	80,00			80,00	
		F-20542	12/05/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,05			70,05	
		F-20737	13/05/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	150,00			150,00	
		F-30665	02/07/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	
		F-34309	19/07/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,05			70,05	
		F-677	24/07/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,00			70,00	
		F-2122	30/07/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	
		F-2704	02/08/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,01			70,01	
		F-3177	04/08/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	164,97			164,97	
		F-6321	17/08/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-6457	18/08/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-7400	22/08/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	59,99			59,99	
		F-16474	02/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	60,06			60,06	Falta el registro de los Comprobantes contables de egreso y la autorizacion de pago.
		F-16990	04/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,00			100,00	
		F-18102	09/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,01			70,01	
		F-18488	11/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	60,10			60,10	
		F-18845	12/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	150,01			150,01	
		F-20608	20/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	50,00			50,00	
		F-21915	26/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	120,05			120,05	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
							No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
N°	Fecha	N°	Fecha				Bs.	Bs.	Bs.	
		F-22499	29/10/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	70,01			70,01	
		F-31186	06/12/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	170,02			170,02	
		F-34890	22/12/2021	E.S. Muyupampa	Gasolina	100,01			100,01	
		R-29	16/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Trabajo de chofer de vagoneta en campaña electoral municipio de V. Vaca G.	2.150,00			2.150,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y contrato.
		R-16	12/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Servicio profesional contador, elaboracion Estados financieros	750,00			750,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y contrato.
		R-13	10/01/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Trabajos de pintado ambientes, letreros, diseños, logotipos y otros	600,00			600,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y la autorizacion de pago.
		R-28	16/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Cancelacion de trabajo como secretaria casa campaña	1.500,00			1.500,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y contrato.
		R-09	05/01/2021	Servicio de amplificacion y sonido "Perez"	Servicio de sonido y amplificacion, juego de luces	1.600,00			1.600,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y contrato.
		R-04	05/03/2021	Servicio de amplificacion y sonido "Perez"	Servicio de sonido y amplificacion, juego de luces	2.000,00			2.000,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y contrato.
		F-104	06/12/2021	LIROMAR	Difusion/lectura invitacion a reunion ampliada de UNIR	15,00			15,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.
		F-105	11/12/2021	LIROMAR	Difusion/lectura invitacion a asambleas durante 3 dias	45,00			45,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.
		R-802	23/12/2021	LIROMAR Y EMI	Difusion lectura comunicacion de gran concentracion	20,00			20,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
N°	Fecha	N°	Fecha				No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente doto. de respaldo	
							Bs.	Bs.	Bs.	
		F-111	23/12/2021	LIROMAR	Difusion decreto N° 003/2021 durante 3 días	30,00			30,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.
		R-803	24/12/2021	LIROMAR Y EMI	Difusion lectura salutacion navideña	30,00			30,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.
		R-17	12/03/2021	UNIR-Villa Vaca Guzman	Propaganda movil por la poblacion en apertura y cierre de campaña	260,00			260,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso y autorizacion de pago.
		R-260	13/02/2021	Confecciones VELIR	99 banderas serigrafiadas, 48 banderas	757,00			757,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las banderas.
		R-332	30/01/2021	Confecciones VELIR	30 banderas40x60, 100 banderas 50x70, 20 banderas 70x100 y 4 banderas 1x1,5	960,00			960,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las banderas.
		R-728	28/01/2021	Confecciones VIS-T-T Bigote	300 poleras con serigrafia	5.023,00			5.023,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las poleras.
		R-725	28/01/2021	Confecciones VIS-T-T Bigote	300 poleras verdes con serigrafía	1.020,00			1.020,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las poleras.
		R-724	25/01/2021	Confecciones VIS-T-T Bigote	300 poleras verdes, banderas con serigrafia	5.100,00			5.100,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las poleras y banderas.
		R-723	25/01/2021	Confecciones VIS-T-T Bigote	300 poleras verdes, 50 banderas 40X60, 100 banderas 50x70, 50 banderas 70x100y 5 banderas 1x1,5	6.700,00			6.700,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion de las poleras y banderas.
		Nota de venta-53387	09/02/2021		35 roceador 50ml. y 1 cinta	988,00			988,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL "UNIDOS PARA RENOVAR - VILLA VACA GUZMAN" (UNIR-VILLA VACA GUZMAN)
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
PAPELES DE TRABAJO

ANEXO 2

Egresos

Comprobante		Factura o Recibo		Razón Social o Beneficiario	Concepto	Importe en Bs.	Gastos Observados			Observaciones
							No Documentados	No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo	
N°	Fecha	N°	Fecha				Bs.	Bs.	Bs.	
		Nota de venta-53387	069/02/21		10 cajas de barbijos	280,00			280,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion.
		Nota de venta-53140	05/02/2021		12 doc.atomizador 50ml., 5 doc. Atomizador 30 ml. y barbijos	594,00			594,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion.
		Nota de venta-53147	26/01/2021		25 doc. Roceador 50 ml. Y 14 barbijo verde/blanco	1.120,00			1.120,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion.
		F-1708	24/02/2021	Librería Valverde S.R.L.	130 cuadernos, 130 tajadores, 130 lapiz y 130 borradores	741,00			741,00	Falta el registro del Comprobante contable de egreso, autorizacion de pago y detalle de la distribucion.
TOTAL						71.309,44	-	-	71.309,44	